

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA



EXENTO

DECRETO N° 7938 /2011.

Arica,

10 NOV 2011

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°6936, de fecha 04 de Octubre de 2011 y Memorándum N°1513, de fecha 07 de Octubre de 2011, de Relaciones Públicas, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios, de don Victor Leonel Duque Manríquez, por concepto de presentación artística, de acuerdo al programa “Cierre de Operativo del Mes de Octubre”.
- Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don Victor Leonel Duque Manríquez.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la regularización de Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 19 de Octubre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

(FDO.) WALDO SANKAN MARTÍNEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG//rpm.-

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación, Adm. Municipal, Depto. Relaciones Públicas y Archivo. (CON-675)



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
A L C A L D I A

REGULARIZACION DE CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ

En Arica, a 19 de Octubre de 2011, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde (S), don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, chileno, Sociólogo, casado, R.U.T. N° 12.347.272-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ**, R.U.T. N° 12.209.279-8, chileno, con domicilio en Pob. Nueva Esperanza, Pasaje Río Mapocho N° 565, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 6936 y Memorándum N° 1513 de Relaciones Públicas, de fechas 04 y 14 de Octubre del 2011, viene en regularizar la contratación de los servicios a honorarios de don **VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ**, por presentación artística el día Sábado 15 de Octubre del año en curso, en Barros Luco con Las Brisas, según Programa denominado "Cierre de Operativo del Mes de Octubre"
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 88.888.- impuesto incluido
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.
- SEXTO** La Personería de don **OSVALDO ABDALA VALENZUELA**, emana del Decreto Alcaldicio N° 7304, de fecha 18 de Octubre de 2011.
- SEPTIMO** El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.

VICTOR LEONEL DUQUE MANRIQUEZ
RUT. 12.209.279-8

OAV/HAR/SRG/emc.
19/10/2011



OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)



Archivo